Expediente: **1041/26**
Carátula: **UNCOS MANUEL ALFREDO C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20342758135 - UNCOS, MANUEL ALFREDO-ACTOR
90000000000 - LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A, -DEMANDADO
20342758135 - GOMEZ, DAVID EMANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1041/26

H105026281386

.

JUICIO: UNCOS MANUEL ALFREDO c/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A s/ AMPARO-Expte. N°1041/26-Juzgado del Trabajo VII nom.

En el día de la fecha informo a S.S. que en la presente causa se notificó el traslado de demanda a **LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**, en el domicilio denunciado en la demanda sito en calle Laprida N°112 de esta ciudad el 24/06/2026 a horas 10:00, conforme surge del informe del Oficial Notificador. El plazo para contestar demanda comenzó el día **25/06/2026** y venció el día **30/06/2026 con cargo extraordinario a horas 10:00**. La demandada no contestó el traslado conferido.- Es mi informe, Prosecretaría.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Gomez el 30/06/2026:

En mérito a lo solicitado y a las constancias digitales de la causa, de las que surge que la demandada fue notificada el 24/06/2026 del traslado de demanda y al no haberse apersonado ni contestado dicho traslado, **TENGO POR INCONTESTADA LA DEMANDA** interpuesta por el Sr. MANUEL ALFREDO UNCOS en contra de LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. En consecuencia, hago constar en el sistema SAE que las futuras notificaciones a la demandada, se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley N° 6.20, en los Estrados Digitales del Juzgado, salvo aquellas excepciones contenidas en el Art. 22 del CPL. DHCM-1041/26.

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.